

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	DESVIO CON YUTE (CON TIERRA, MOVIMIENTO MANUAL)
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-DES-010



1. DESCRIPCION

El término desvío, corresponde a la ejecución de un ítem temporal removible, que es construido para sostener o desviar el curso de agua fuera del lugar de trabajo, específicamente, este ítem consiste en el desvío que será realizado con tierra común dentro de bolsas de yute, en los lugares especificados en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- TIERRA COMUN
- YUTE (SACAÑA)

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Se rellenarán bolsas de yute con tierra común formando diques de tal manera de mantener el curso de agua en la forma deseada.

El lugar y longitud de desvíos será aprobado por la Supervisión de Obra, sin reconocimiento de pago por trabajos no autorizados.

Estos desvíos deben ser contruidos de tal manera que no se destruyan por las crecidas del río, además deben ser ejecutados con las precauciones necesarias, de tal manera que no se provoquen daños en estructuras adyacentes, taludes, abanicos aluviales, etc. o perjudicar el desarrollo del proyecto debido a una mala ejecución de los mismos, siendo responsabilidad del Contratista, la reparación y/o reponer o enmendar los daños por cuenta propia, sin que esto signifique una ampliación del plazo para la ejecución del

trabajo o costos adicionales al contratante.

Asimismo, se deberán tomar las correspondientes medidas de seguridad con la finalidad de resguardar al personal de obra y dotar de los EPP's necesarios para este tipo de trabajo al personal.

El Contratista deberá mantener y reponer por cuenta propia los desvíos, en caso de que las crecidas del río vayan debilitando los diques o los mismos hayan sido perdidos parcial o totalmente.

4. MEDICIÓN

El presente ítem será medido por METRO CUBICO (m3) ejecutado correctamente por el Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.